



Expte. n° 25830

Santa Fe, 22 de septiembre de 2015

VISTAS estas actuaciones vinculadas con la Resolución n° 346/15 -ad referéndum del Consejo Directivo- por la que se integra la Junta Electoral y la Mesa receptora de votos para las elecciones de Consejeros No Docentes ante el Consejo Directivo de esta Facultad.

CONSIDERANDO las disposiciones vigentes, y

TENIENDO EN CUENTA lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- *Integrar la Junta Electoral con los siguientes miembros:*

Presidente:

Prof. Ana María Mántica (D.N.I. n° 11.832.816)

Vocales Profesores:

Prof. Damián Rodríguez Kees (D.N.I. n° 16.548.114)

Prof. Adriana Arias (D.N.I. n° 12.399.256)

ARTICULO 2º.- Constituir una Mesa receptora de votos integrada por los agentes que a continuación se detallan:

Presidente:

Silvia Guadalupe Traversa (D.N.I. n° 12.884.350)

Suplentes:

Patricia Mariel Sanoner (D.N.I. n° 18.216.246)

Carlos Alberto Ríos (D.N.I. n° 16.645.095)

ARTICULO 3º.- Inscribábase, comuníquese, dése conocimiento a la Dirección de Comunicación Institucional; remítase copia a la Junta Electoral interviniente y al Instituto Superior de Música.

RESOLUCION "C.D." N° 365/15